

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01153 (acción de Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por la señora ELVIA MARIA AMEZQUITA DE CARDENAS. en contra de ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOT.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas, para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

Se reconoce al profesional del derecho CAMILO ESTEBAN OTÁLORA LEÓN, para actuar como abogado de la accionante, en los términos y para los efectos del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlenne Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd73d5584c89b19fea32e1567aed74459bf2cbc8441e91dd602a3ada34ca4ec8**

Documento generado en 04/10/2022 05:34:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>